

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 14 de noviembre de 2023, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para ordenar continuar con el trámite procesal pertinente. Sírvase proveer.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read 'Julio Melo Vera'.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 16 de noviembre de 2023

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado : 81-001-33-33-002-2017-00255-00
Demandante : Lilealdo Gómez Taborda
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Providencia : Auto pone en conocimiento prueba
Consecutivo : 1200

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que el 30 de octubre del año avante el teniente Coronel Carlos Eduardo Castañeda Laborde Oficial de Sesión de Altas & Bajas de Soldados – DIPER- allegó escrito en donde anexa copia del Oficio N° 4178 del 06 de septiembre de 2016 con sus respectivos anexos e informes, & copia de la Orden Administrativa de Personal N° 1043 del 17 de febrero de 2017 mediante el cual se ordenó el retiro del servicio activo del señor Lilealdo Gómez Taborda, visibles en el archivo 36 del expediente digital. Documentos con los cuales aduce dar respuesta al requerimiento probatorio del despacho.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento de la parte actora y Ministerio Público las respuestas relacionadas en la parte motiva, visibles en el archivo 36 del

expediente digital, durante el termino de 3 días para que se pronuncien si a bien lo tiene.

SEGUNDO: por Secretaría que **realícense** los registros pertinentes en el Sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, characteristic of a cursive signature.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez